



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

26 DE ABRIL DE 2011

No. 1082

Í N D I C E

ADM INISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delega ción Cuauhtémoc

- ♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal 2011, publicado en el tomo I, No. 1023 bis de fecha 31 de enero de 2011

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

Lic. Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 117 fracciones I, VIII y 118 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 36, 37, 38 y 39 fracciones VIII, XIV, XVI, XLV, LIV, LXXVI y LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 14 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; artículo 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículo 33 inciso d) de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículo 50 fracción IV del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículos 122, 122 BIS fracción VI y 123 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL “A VISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011”, PUBLICADO EN EL TOMO I, No. 1023 BIS DE FECHA 31 DE ENERO DE 2011.

En la página 284, en el número romano VI.

DICE:

VI. – Procedimiento de instrumentación.

Las fechas de registro se llevarán a cabo hasta julio/agosto de 2011.

DEBE DECIR:

VI. – Procedimiento de instrumentación.

Las fechas de registro se llevarán a cabo en los meses de enero y febrero y julio y agosto de 2011.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor al siguiente día hábil de su publicación.

Dado en el recinto del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de abril de 2011.

(Firma)

**LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ
JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC**
